Universidad Juarez del Estado de Durango



PERSONAL ACADEMICO

PADRÓN DEFINITIVO

FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DE MEDIONA VETE	KINAKIA I ZOUTEGNIA
904316	ABASCAL HERNANDEZ CLAUDIA MARGARITA
10229	ANTUNEZ ESTRADA FRANCISCO
905780	AYALA SANCHEZ CARLOS
907744	BAILON ESCALONA ELIZABETH
911840	BUJDUD LEON AIXA NAJLA
906874	CARRASCO CURIEL KAROL ITALIA
30163	CARRETE CARREON FRANCISCO OSCAR
905152	CEDILLO ACOSTA JOSE BENJAMIN
908100	CISNEROS GONZALEZ XOCHITL HUISHENG
907296	DEL CASTILLO AGUILAR SERVANDO EULICES
904108	DELGADO GARCIA DE LA CADENA MUSSME
904107	DELGADO LEON TANIA GUADALUPE
904694	GALINDO VILLANUEVA CESAR FRANCISCO
80061	GALLEGOS DE LA HOYA MAYELA PATRICIA
80225	GARCIA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER
80419	GONZALEZ GARCIA BRENDA MARGARITA
904638	GUERRERO CERVANTES MARIBEL
100029	INSAUSTI RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
905346	JIMENEZ OCAMPO RAFAEL
904884	LOPEZ FRANCISCO MARIBEL AURORA
400602	MALACARA SANCHEZ FATIMA DEL MILAGRO
150482	MURILLO ORTIZ MANUEL
908092	ORTEGA NUÑEZ ANDREA CAROLINA

PALACIOS TORRES JAVIER



909299

Universidad Juarez del Estado de Durango



PERSONAL ACADEMICO

PADRÓN DEFINITIVO

910695	PANIAGUA LECHUGA JESUS ALAN
190099	PEREDA SOLIS MARTIN EMILIO
905347	PINZON DIAZ CARMEN ELISA
904284	QUIÑONES PONCE OVIEDO MANUEL
904871	RAMOS FRANCO JOSE MIGUEL
903204	REVELES SAUCEDO FANNY OLIVIA
904343	RIVERA AHUMADA JOSE ARNULFO

904265 RUTIAGA ZAPATA JOSE RAMON

904609 SALAZAR BORUNDA MANUEL ARMANDO

220099 SANCHEZ ARROYO JUAN FERNANDO

906724 SIERRA FRANCO DANIEL

908094 VARGAS DUARTE ANDREA

907064 VELA SALAZAR BARBARA ALI







OFICIO CEU/053/2024

DRA. MARIBEL GUERRERO CERVANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA DOCENCIA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito saludarle cordialmente e informarle que adjunto el Padrón de Electores Único y definitivo, con el fin de que sea publicado en dicha unidad académica, conforme a los términos establecidos en el Reglamento General de Elecciones.

De igual forma, hago constar que, con base en la información proporcionada por su parte y por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos a la Comisión Electoral Universitaria (CEU), el personal académico que se menciona a continuación tendrá derecho a voto el día de la elección:

MVZ SERGIO RODRIGUEZ PEÑA

Sin más por el momento, quedo a su disposición y aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango, Dgo. A 27 de septiembre de 2024

COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA

ING. CÉSAR ARTURO ACOSTA ARANDA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL UNIVERSITARIA



Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos Of. No. DDGRH. 0960/2024

DRA. MARIBEL GUERRERO CERVANTES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UJED
P R E S E N T E.-

En respuesta a su oficio H. Consejo Técnico Consultivo No. 01/2024, referente al incidente de inconformidad presentado por el **M.C. CARLO EMMANUEL SALDAÑA MORENO** por no aparecer en el listado de electores, me permito informarle lo siguiente:

Con base en el oficio girado por la Comisión Electoral Universitaria el 27 de septiembre de 2018 a esta Dirección, se pueden incorporar al padrón de electores todos aquellos académicos que se encuentren de permiso sin goce de sueldo hasta por dos semestres; dicho criterio se encuentra vigente hasta la fecha y se ha aplicado en todos los listados de votantes expedidos por esta Dirección. En el caso del M.C. Carlo Emmanuel Saldaña Moreno, solicitó permiso sin goce de sueldo del 4 de febrero de 2020 al 4 de agosto de 2024, periodo que abarca los ciclos A y B 2020, A y B 2021, A y B 2022, A y B 2023, así como el A 2024. Posteriormente envía una incapacidad del 5 de agosto de 2024 al 29 de septiembre de 2024, pero nunca se ha reincorporado a sus labores después de que concluyera el permiso sin goce de sueldo.

La esencia de este criterio, es que participen en la elección únicamente los académicos que se encuentran activos en las actividades propias de la Facultad, por lo tanto, el M.C. Carlo Emmanuel Saldaña Moreno no puede ser agregado al padrón de electores.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

M.A.P. KEILA DALILA TORRES CEPEDAR

c.c.p. Ing. Cesar Arturo Acosta Aranda.- Presidente de la Comisión Electoral c.c.p.- Archivo PYHC/bica

Constitución 404 Sur, Zona Centro. C.P. 34000, Durango, Dgo.
Tel. 618 827 12 53 Correo electrónico: recursoshumanos@ujed.mx Web: ujed@ujed.mx



Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos Of. No. DDGRH. 0961/2024

*

DRA. MARIBEL GUERRERO CERVANTES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UJED
P R E S E N T E.-

En respuesta a su oficio H. Consejo Técnico Consultivo No. 03/2024, referente al incidente de inconformidad presentado por la MVZ. ESP. ERLA NEUS MOLINA PORRAS por no aparecer en el listado de electores, me permito informarle lo siguiente:

Con base en el oficio girado por la Comisión Electoral Universitaria el 27 de septiembre de 2018 a esta Dirección, se pueden incorporar al padrón de electores todos aquellos académicos que se encuentren de permiso sin goce de sueldo hasta por dos semestres; dicho criterio se encuentra vigente hasta la fecha y se ha aplicado en todos los listados de votantes expedidos por esta Dirección. En el caso de la MVZ. Esp. Erla Neus Molina Porras, solicitó permiso sin goce de sueldo del 7 de febrero de 2022 al 4 de agosto de 2024, periodo que abarca los ciclos A y B 2022, A y B 2023, así como el A 2024. Posteriormente envía una incapacidad del 5 de agosto de 2024 al 3 de octubre de 2024, pero nunca se ha reincorporado a sus labores después de que concluyera el permiso sin goce de sueldo.

La esencia de este criterio, es que participen en la elección únicamente los académicos que se encuentran activos en las actividades propias de la Facultad, por lo tanto, la MVZ. Esp. Erla Neus Molina Porras no puede ser agregada al padrón de electores.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y GESTION

DE RECURSOS HUMANOS

M.A.P. KEILA DALILA TORRES CEPEDA RECURSO

c.c.p. Ing. Cesar Arturo Acosta Aranda.- Presidente de la Comisión Electoral

c.d.p.- Archivo PYHC/bica